



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION	
Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos	
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA	
EXPEDICIÓN	VIGENCIA
Ley expedida mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero de 1972.	No se prevé vigencia.
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
H. Congreso de la Unión.	El Presidente de la República, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Defensa Nacional, demás autoridades federales en los casos de su competencia; la intervención de las autoridades estatales, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en sus correspondientes ámbitos de competencia.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;	
Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 23/diciembre/1974. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 31/diciembre/1981. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 08/febrero/1985. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 03/enero/1989. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 27/diciembre/1993. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 22/julio/1994. Fe de Erratas publicada en el D.O.F. de fecha 01/agosto/1994. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 21/diciembre/1995. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 24/diciembre/1998. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 05/noviembre/2003. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 23/enero/2004. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 22/mayo/2015. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 12/noviembre/2015. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 19/febrero/2021. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 06/diciembre/2022. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 07/junio/2024.	
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Ley.	Federal.
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;	
Título Primero Capítulo Único Bases Generales Título Segundo Posesión y Portación Capítulo I Disposiciones Preliminares Capítulo II Posesión de Armas en el Domicilio Capítulo III Casos, Condiciones, Requisitos y Lugares para la Portación de Armas Título Tercero Fabricación, Comercio, Importación, Exportación y Actividades Conexas Capítulo I Disposiciones Preliminares Capítulo II De las Actividades y Operaciones Industriales y Comerciales	



FICHA DE LA REGULACIÓN

Capítulo III De la Importación y Exportación
Capítulo IV Del Transporte
Capítulo V Del Almacenamiento
Capítulo VI Del Control y Vigilancia
Título Cuarto Sanciones
Capítulo Único
Transitorios

IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;

Tiene por objeto regular los casos, condiciones, requisitos y lugares para el uso y distribución de armas, municiones, explosivos, artificios y sustancias químicas.

X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;

MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Armamento.	Público.	Todas las personas.

XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;

XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y